

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente resolver solicitud de aplazar audiencia. Sírvase Proveer.

Supía, febrero 4 de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
INTERLOCUTORIO No. 71

Cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia:
Proceso: VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE BIEN
INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: MARÍA OLGA RAMÍREZ DE GUTIÉRREZ
Demandado: LUIS GUSTAVO VARGAS VÉLEZ
Radicación: 2020-00258

Atendiendo el anterior informe secretarial, y en virtud que se solicita aplazamiento de la audiencia, ya que el apoderado del demandado debe asistir a un juicio oral en Marmato, caldas, el mismo día de la audiencia; este Despacho acepta dicha solicitud y **SEÑALA** como nueva fecha para la celebración de dicha audiencia el **DÍA VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2021 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**, en los mismos términos del auto del 20 de enero de 2021.

Notifíquese por estado la presente decisión, haciendo claridad que no habrá lugar a otro aplazamiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 016 del 5 de febrero de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
Secretaria